

**SEGUIMIENTO TRIMESTRAL POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS INTEGRADOS DEL PROCESO**

<b>PROCESO:</b>	Saneamiento de Activos de los extintos ICT INURBE
<b>FECHA DE SEGUIMIENTO:</b>	II TRIMESTRE DE 2018
<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:</b>	31 JULIO DE 2018

**OBJETIVO:** Realizar el seguimiento a las acciones tomadas y controles implementados por los líderes de cada uno de los procesos, de acuerdo con el resultado del monitoreo realizado por los mismos y evidenciado en los Mapas de riesgos remitidos con corte 30 de junio; lo anterior teniendo en cuenta la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT SG-I-03 V:1.0, y la Política de Administración del Riesgo, SG-I-02 V:2.0.

**ALCANCE:** Seguimiento al monitoreo del mapa de riesgos del Proceso Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018.

**ANTECEDENTES:**

Resolución 1015 de 2016 *"Por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*

Política de Administración del Riesgo, Código: SG-I-02 Versión: 2.0 Fecha: 06/12/2016, *Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.*

Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, *la cual establece las orientaciones para la adecuada implementación de la Administración del Riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad y en el marco de las guías y orientaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable a la gestión de la entidad: La Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República y la Guía Práctica para la Elaboración de Lineamientos Anti-soborno en Entidades Públicas de la Corporación Transparencia por Colombia.*

**METODOLOGÍA:**

Teniendo en cuenta Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016 la Oficina Asesora de Planeación, se procedió a revisar el monitoreo realizado por los líderes del proceso a la aplicación de los

controles definidos en cada uno de los riesgos. Es de anotar que el seguimiento al monitoreo realizado por la OAP, se soporta en revisar la coherencia de la información conforme a los controles definidos para cada riesgo del proceso.

Para los casos que se requiera, la OAP solicita ajustes o aclaraciones a los líderes de proceso con el fin de fortalecer el monitoreo de los riesgos y unificar los criterios de información para su posterior publicación del mapa de riesgos en la página web del MVCT.

Adicionalmente, se realizó un análisis cualitativo y cuantitativo con el fin consolidar la información resultante del seguimiento, y analizar el resultado del mismo para elaborar el presente informe del proceso, el cual será remitido al respectivo líder con el fin de tomar las acciones pertinentes que haya lugar y se incluyan en el plan de mejoramiento del proceso.

**ANÁLISIS DE INFORMACIÓN:**

**RIESGO 1:** Omitir la actuación judicial necesaria y oportuna, en ejercicio del poder de representación judicial, por parte de la Oficina Asesora Jurídica, que conlleve a la pérdida de los predios en favorecimiento de terceros.

<b>ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>COMENTARIOS DEL DILIGENCIAMIENTO DEL MONITOREO</b>	<p>De acuerdo con el diligenciamiento del monitoreo se observa que se identificaron dos novedades relacionadas con predios, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Predio localizado en la Urbanización Mutis-Bucaramanga, Santander. Relacionado con un pago de impuesto predial para un predio a favor del Ministerio y solicita la devolución del dinero.</li> <li>2. Recurso de Reposición en subsidio Apelación contra Resolución 000024 del 23 de marzo de 2018 Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 040-409710 y 040-384863, como respuesta al radicado 2018ER0028793 de fecha 05 de abril. Este recurso tiene como propósito la recuperación de una fracción de terreno.</li> </ol> <p>Las novedades identificadas corresponden a acciones tendientes mitigar la pérdida de predios a favorecimiento de terceros</p>
<b>SE HAN TOMADO ACCIONES ADICIONALES COMO RESULTADO DEL MONITOREO</b>	No se presentaron novedades que requirieran de acciones adicionales.
<b>NO. CONTROLES</b>	2
<b>CONTROLES DOCUMENTADOS</b>	2
<b>CONTROLES POR DOCUMENTAR</b>	0

ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO	RESULTADO
OPERACIÓN DEL CONTROL	Satisfactoria
SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO	No
MECANISMOS DEFINIDOS EN EL MAPA DE RIESGOS PARA IDENTIFICACIÓN MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	Número de predios perdidos en favorecimiento de terceros
RESULTADO DEL MECANISMO	Favorable
ACCION COMPLEMENTARIA DEFINIDA DEFIBIDA EN ELMAPA DE RIESGOS	Identificar, llevar el control y hacer seguimiento a cada una de las evidencias soporte de los controles.
AVANCE DE LA ACCIÓN COMPLEMENTARIA	El diligenciamiento del monitoreo permite evidenciar los resultados de la acción complementaria

**RIESGO 2:** Inadecuada depuración de bienes inmuebles activos predios.

ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO	RESULTADO
COMENTARIOS DEL DILIGENCIAMIENTO DEL MONITOREO	De acuerdo con el diligenciamiento del monitoreo se encuentra que los controles han operado satisfactoriamente y se están llevando a cabo las actividades de depuración de los bienes inmuebles
SE HAN TOMADO ACCIONES ADICIONALES COMO RESULTADO DEL MONITOREO	No se requirió durante el periodo como resultado del monitoreo o de la dinámica de las actividades tomar acciones adicionales
NO. CONTROLES	4
CONTROLES DOCUMENTADOS	4
CONTROLES POR DOCUMENTAR	0
OPERACIÓN DEL CONTROL	Satisfactoria
SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO	No
MECANISMOS DEFINIDOS EN EL MAPA DE RIESGOS PARA IDENTIFICACIÓN MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	Bienes inmuebles activos sujetos de venta que no cumplen los requisitos/Bienes inmuebles activos sujetos de venta entregados a comercialización.
RESULTADO DEL MECANISMO	Favorable
ACCION COMPLEMENTARIA	No aplica

ASPECTO CONSIDERADO EN EL SEGUIMIENTO DEFINIDA EN EL MAPA DE RIESGOS	RESULTADO
AVANCE DE LA ACCIÓN COMPLEMENTARIA	No aplican acciones complementarias por el nivel bajo de riesgo.

### RESULTADOS:

De acuerdo con la información recibida y analizada se evidencia que el proceso ha implementado la identificación y valoración de los riesgos de acuerdo con la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016 y como resultado del seguimiento al monitoreo del proceso se encuentra que:

ASPECTO	RESULTADO
Número de Riesgos del Proceso	2
Número de Controles del proceso	6
Riesgos identificados de Corrupción	1
Riesgos identificados de fraude	0
Los controles definidos en el mapa de riesgos operaron satisfactoriamente	sí
Los controles están documentados en su totalidad	sí
El proceso requirió tomar acciones adicionales para mitigar riesgos en el semestre	no
Se materializaron riesgos que inciden negativamente en el logro del objetivo del proceso y los institucionales	no
Las acciones implementadas por el proceso han sido efectivas	sí
Estado de las acciones complementarias	en proceso

### RECOMENDACIONES:

De acuerdo con el resultado del seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Planeación al Mapa de Riesgos del proceso con corte a 30 de junio, se recomienda:

- Dar continuidad a las acciones complementarias y diligenciar su avance según aplique.
- Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de las acciones complementarias derivadas del mapa de riesgos.
- Incluir las recomendaciones para diligenciamiento de los monitoreos mensuales, dadas durante la realización del presente seguimiento.

- Organizar las evidencias correspondientes a la operación de los controles, y la implementación de las acciones complementarias o adicionales correspondientes.
- Continuar con la implementación de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, en su versión vigente.

Se recuerda que cada uno de los líderes de proceso es responsable de:

- Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro del objetivo del proceso y los objetivos institucionales
- Establecer e implementar los controles apropiados para los riesgos identificados.
- Mantener actualizado el Mapa de Riesgos del proceso con sus respectivos monitoreos mensuales y evidencias.
- Empezar las acciones correctivas en caso de materialización de un riesgo y diligenciar el respectivo plan de mejoramiento

## CONCLUSIÓN

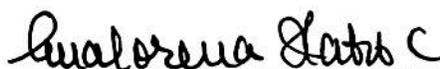
Para el proceso de Saneamiento de Activos de los extintos ICT INURBE no se materializó ningún riesgo, no obstante, se tiene programado para el segundo semestre de la vigencia, la revisión del mapa de riesgos de acuerdo a las directrices del proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión.

## FIRMAS:



---

**AIDA IVONNE AGUDELO P.**  
Contratista  
Oficina Asesora de Planeación



---

**ANALORENA HABIB C.**  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

